



CONVOCATORIA 2020



EMBAJADORES EDUCATIVOS

CAPACITACIÓN



● Orden del día

¿En que consiste el apoyo?

- Objetivo del programa
- Perfil
- Monto del apoyo
- Restricciones
- Enlaces
- Beneficiarios

- Motivos de cancelación
- Bajas

CONVOCATORIA 2020

- Proceso de solicitud
- Cronograma
- Documentación

¿En que consiste el apoyo?

- Ayuda económica dirigida a personas estudiantes guanajuatenses que cursen el nivel medio superior o superior, de escuelas públicas o privadas, para que realicen tutoría, mentoría o acciones de prevención de riesgos psicosociales, o que funjan como coordinadores de tutores o mentores, con la finalidad de fortalecer la permanencia y tránsito escolar de los niños, adolescentes y jóvenes que reciben estas acciones.





Perfil

- Ser guanajuatense o tener residencia mínima de 2 años en el Estado comprobable
- Tener promedio mínimo de 8 y no adeudar materias en el último periodo escolar cursado
- NO deberá contar con otra beca de apoyo para sus estudios
- Ser aceptados por su institución para desempeñarse como mentor/tutor
- Cumplir con la capacitación establecida por Educafin



Monto del apoyo

BACHILLERATO

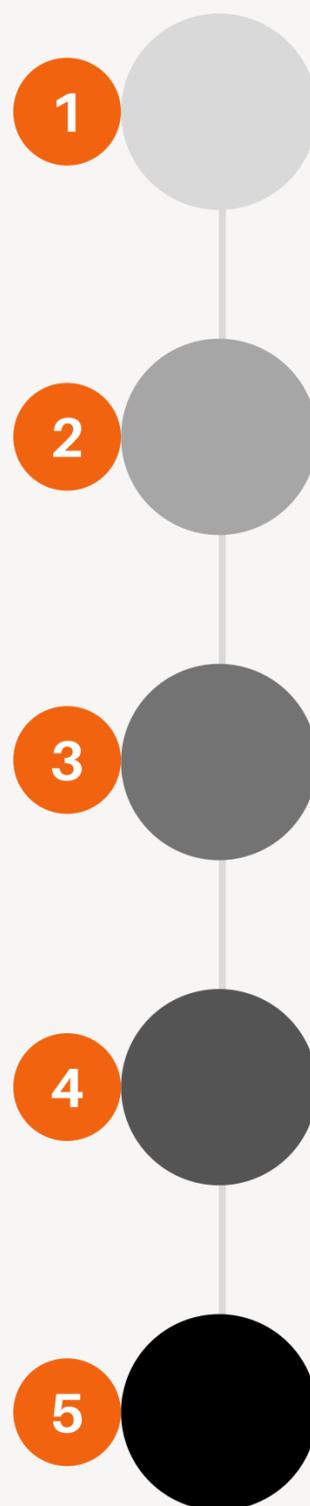
\$1200 bimestrales

LICENCIATURA

\$2400 bimestrales



● Restricciones



No mas de dos apoyos por familia nuclear

No se otorgará dos veces la misma beca o apoyos a la misma persona

No podrán contar con algún otro beneficio de tipo económico otorgado para su educación

No se otorgará dos veces la beca o apoyo a la misma persona beneficiaria para estudiar periodos escolares ya cursados

Si renuncian al apoyo por aplicar a otra beca, el pago del beneficio será a partir de la asignación del otro apoyo



● Enlaces



Enlace con los becarios Mentores.



Monitoreo de información del SUBE



Notificar las bajas de los alumnos a EDUCAFIN



Emisión de listado de candidatos a Mentores



Validaciones renovación y continuación



● Beneficiarios



Recabar documentación y captura de solicitud en sistema sube



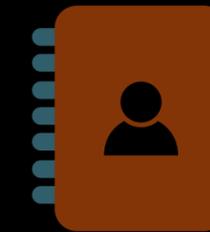
Monitoreo de trámite. Corrección incidencias



Asistencia a capacitación y reuniones de seguimiento



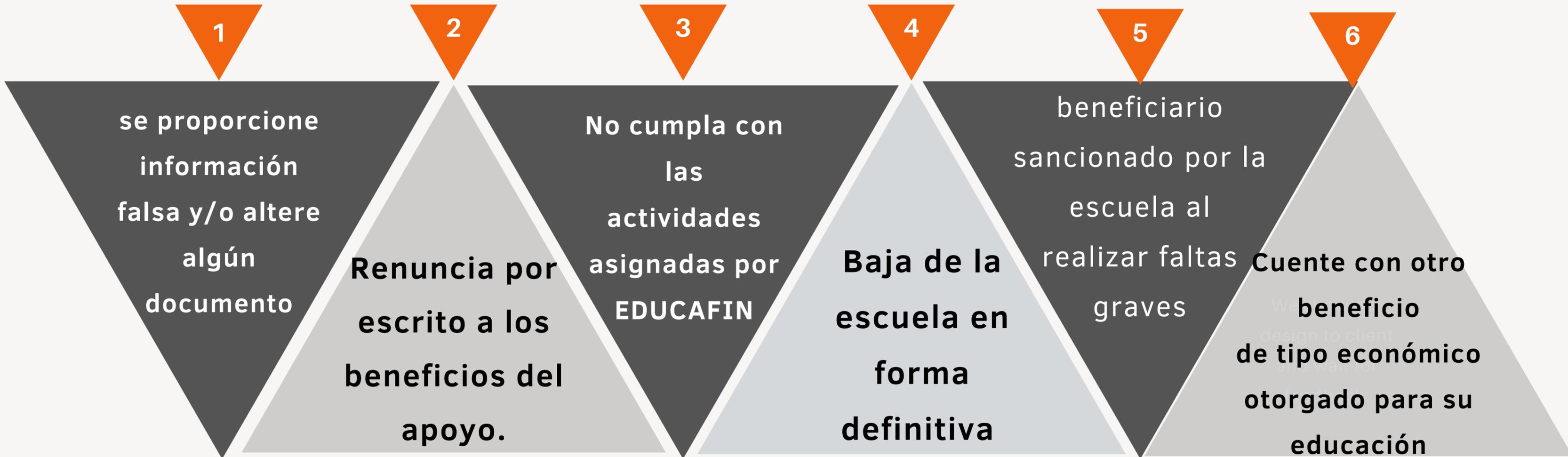
Cumplimiento de Mentorías

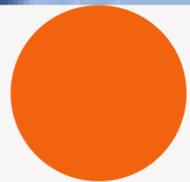


Realizar continuación y renovación



● Motivos de cancelación





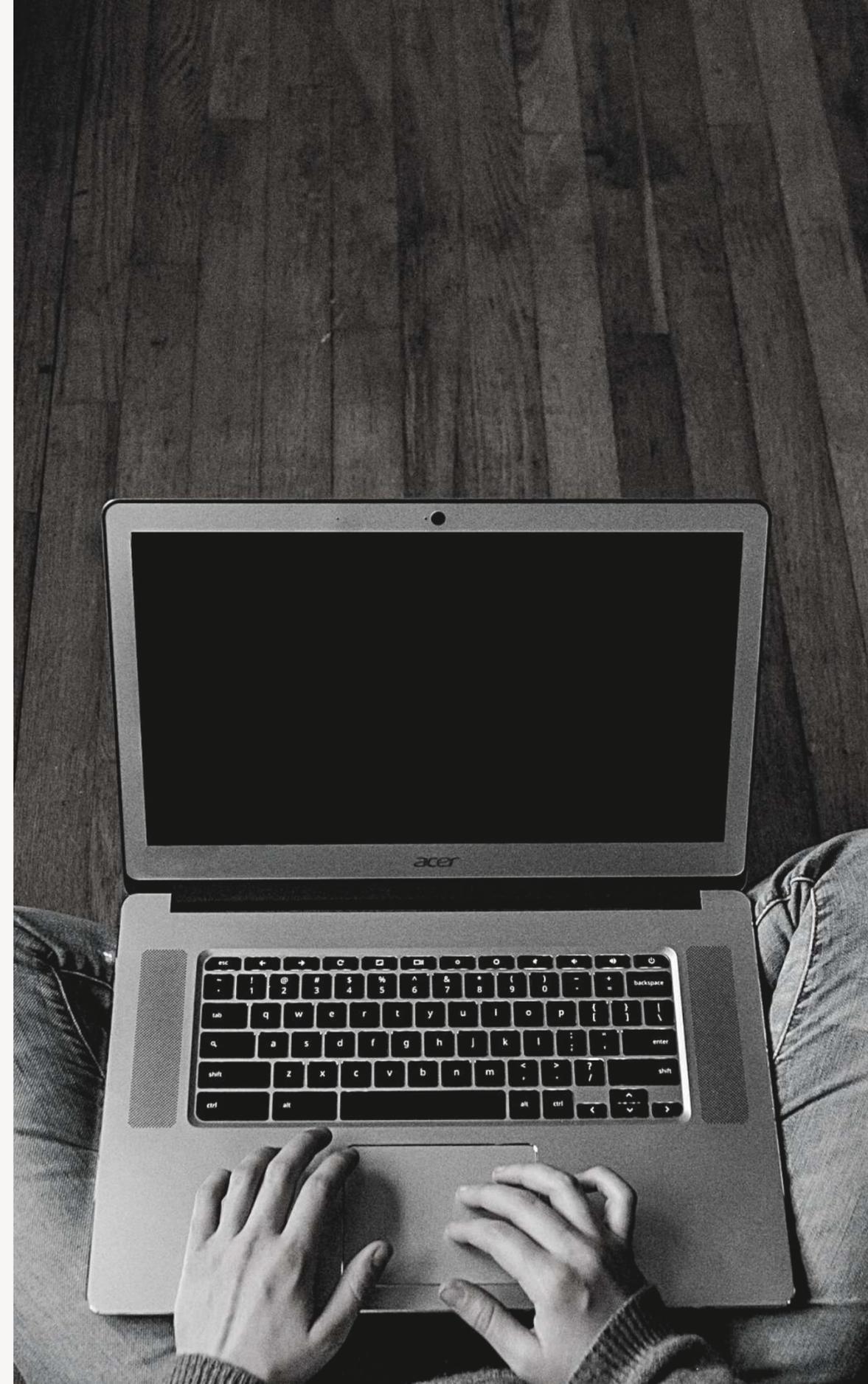
Bajas

Las bajas deberán notificarse los primeros 5 días de cada mes, mediante oficio que indique:

NOMBRE DE BENEFICIARIO

NÚMERO DE FOLIO

MOTIVO DE BAJA.





● Convocatoria 2020 ●

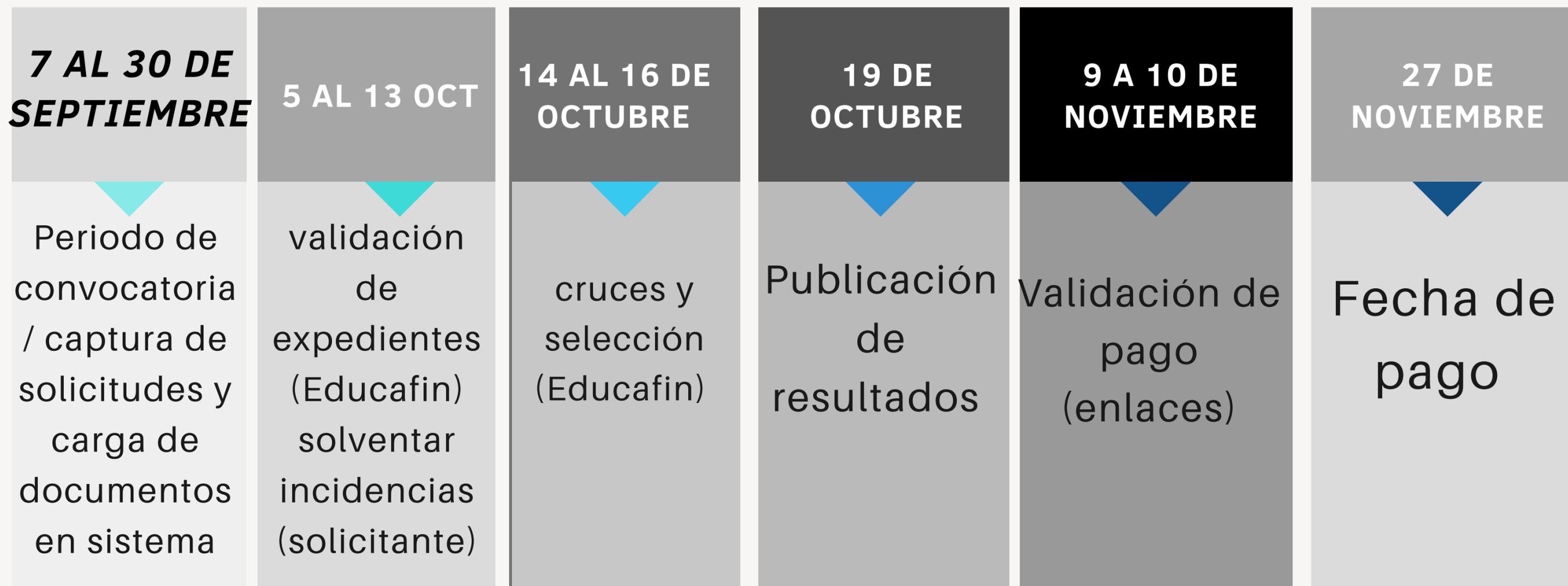


● Proceso de solicitud





● Cronograma





Documentación ●



Solicitud establecida por EDUCAFIN

firmada por solicitante o tutor en caso de minoría de edad



Comprobante de domicilio

con vigencia no mayor a dos meses al momento del trámite



Comprobante de residencia

solamente aplica en caso de que el solicitante no sea nacido en Guanajuato. debe comprobar 2 años o mas viviendo en el estado



Constancia de estudios actual

firmada y sellada por la institución educativa



Documento probatorio de NO adeudo de materias y promedio en el último periodo escolar cursado

firmada y sellada por la institución educativa

Continuamos con...



Manual captura nuevo sistema

se presentará nuevo sistema Sube, al que tendrá acceso el solicitante para captura



Manual renovaciones

se presentará manual de renovación (proceso de estudiante) y validación (proceso enlace)